Osakidetza

BILBAO - BASURTO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
BILBAO - BASURTO

Pliego de Bases técnicas para el Contrato de mantenimiento de las camas REA, Uci y SEMPs (superficies de manejo de presión) de la OSI Bilbao Basurto

Sumario

1. OBJETO 2
2. CARACTERISTICAS DEL MANTENIMIENTO 2
3. PRESUPUESTO 2
Observaciones: 4

IÑAKI SAEZ LARRUCEA
Firmado digitalmente por IÑAKI SAEZ LARRUCEA
Fecha: 2021.10.06 09:39:07 +02'00'

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)
💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1. OBJETO

El objeto del presente documento es describir las Prescripciones Técnicas que debe reunir el Pliego de bases técnicas para el Contrato de mantenimiento de las camas REA, Uci y SEMPs de la Osi Bilbao Basurto.

La empresa Linet Iberia, S. L. es la única empresa autorizada para realizar los servicios técnicos y suministros de piezas y accesorios de las mismas y poseedor exclusivo del sistema de revisión automática necesario para llevar a cabo las labores de mantenimiento de éstas, según consta en el certificado que se adjunta a este pliego, véase: "**Linet iberia declaración exclusividad**".

Las camas/servicios en los que intervenir son:

a. Camas REA
b. Camas UCI
c. Camas SEMPS

2. CARACTERISTICAS DEL MANTENIMIENTO

La instalación demandada deberá cubrir las necesidades de los elementos referenciados en este pliego.

La ejecución se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativas a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

Los mantenimientos tanto correctivos como preventivos descritos en el anexo "**Detalle la oferta de SAT UCI**" se ajustarán estrictamente al Mantenimiento especificado por el fabricante de las camas y recogido en los manuales de uso de las mismas, según se especifica.

3. PRESUPUESTO

El objeto de este contrato además deberá cubrir los costos de mano de obra relacionados con reparaciones (acto de reemplazo, ajuste o calibración) causados por eventos de desgaste normal o materiales defectuosos anteriores, deberá cubrir, así mismo, los costos de las piezas de repuesto proporcionadas como reemplazo necesario debido a eventos de desgaste normal o

Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)
concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

mano de obra defectuosa anterior o materiales defectuosos anteriores bajo franquicia por exceso según equipamiento.

En caso de dispositivo eléctrico, el contrato también debe cubrir la verificación de seguridad eléctrica de acuerdo con IEC 62353.

Cama modelo **ELEGANZA 3XC + ELEGANZA LUXE**

Contrato 5*	**N.º Camas**	**17+3**
Mantenimiento preventivo + correctivo + repuestos.	**Incluye**	**No incluye**
Mano de Obra.	x	
Desplazamiento	x	
Frecuencia: 13 visitas anuales	x	
Mantenimiento preventivo.	x	
Test de seguridad eléctrica.	x	
Repuestos (Contrato 5* Franquicia Piezas + 10% descuento en piezas por exceso de franquicia valorado en 720€)	x	
Importe anual por cama IVA no incluido		249,45€
Importe TOTAL año IVA no incluido		4.989 €

Cama modelo **MULTICARE + SYMBIOSO**

Contrato 5*	**N.º Camas**	**14**
Mantenimiento preventivo + correctivo + repuestos.	**Incluye**	**No incluye**
Mano de Obra.	x	
Desplazamiento	x	
Frecuencia: 13 visitas anuales	x	
Mantenimiento preventivo.	x	
Test de seguridad eléctrica.	x	
Repuestos (Contrato 5* Franquicia Piezas + 10% descuento en piezas por exceso de franquicia valorado en 5.204,38€)	x	
Importe anual por cama IVA no incluido		738,71€
Importe TOTAL año IVA no incluido		10.341,94€

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)
💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

Colchón aire alternante **MODELO VIRTUOSO** (colchón + compresor)

Contrato 5*	**N.º colchones**	**26**
Mantenimiento correctivo + correctivo + repuestos.	**Incluye**	**No incluye**
Mano de Obra.	x	
Desplazamiento	x	
Frecuencia: 13 visitas anuales	x	
Test de seguridad eléctrica.	x	
Repuestos (Contrato 5* Franquicia Piezas + 10% descuento en piezas por exceso de franquicia valorado en 1.502,80€)	x	
Importe anual por colchón IVA no incluido		289€
Importe TOTAL año IVA no incluido		7.514€

Importe TOTAL año IVA no incluido	**22.844,94 €**

Observaciones:

- No se contempla la reparación y/o sustitución de Cabeceros / Pieceros / Barandillas /o averías producidas por un mal uso del producto y/o actos vandálicos.
- La duración del contrato es por un año, prorrogable.

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)
💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus